



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité, bajo el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum.
- III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado, el presente Orden del Día.
- IV. Se solicita la aprobación para el inicio de los siguientes procedimientos de Licitaciones:

LICITACIONES SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
SUBSIDIO ESTATAL 2019	
LS-103C80801/000/2019	Relativa a la Prestación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones del Auditorio Benito Juárez en Veracruz.
LS-103C80801/000/2019	Relativa a la adquisición de Láminas de Zinc, Cobijas y Colchonetas.

- Se envía por correo electrónico la solicitud del DSP correspondiente a estos procedimientos de licitaciones antes mencionados.
- V. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número **AD-EL-11/19**, relativa a la adquisición de 1,124 pavos naturales americanos, con un peso de 4.5 a 5.4 kilogramos cada uno, que serán destinados a los trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se llevará a cabo con el proveedor **COMERCIALIZADORA DUVEJACA, S.A.**, por un total de **\$590,100.00** (Quinientos noventa mil cien pesos 00/100 M.N.).

Para lo anterior se envía por correo electrónico la siguiente documentación:

- 1.- Memorándum No. RH/1403/2019, solicitud del área de la Subdirección de Recursos Humanos.
- 2.- Dictamen de Procedencia.

(Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page)





NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

- Artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

"Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

Fracción I: Se trate de adquisiciones de bienes perecederos cuya ministración no sea permanente;"

3.- Copia simple de la solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

- VI. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número **AD-EL-12/19**, relativa a la adquisición de vales electrónicos, por concepto de despensa familiar para el personal de base sindicalizada que labora en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se llevará a cabo con el proveedor **GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI, S.A.B. DE C.V.**, por un total de **\$2,784,000.00** (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Para lo anterior se envía por correo electrónico la siguiente documentación:

- 1.- Memorándum No. RH/1297/2019, de la solicitud del área de Subdirección de Recursos Humanos.
- 2.- Dictamen de Procedencia.

Lo anterior se fundamenta en lo siguiente:



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

- Artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

Fracción I: Se trate de adquisiciones de bienes perecederos cuya ministración no sea permanente;”

3.- Copia simple de la solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.-----

- I. Se solicita la Lista de Asistencia.- Se encuentran reunidos los **CC. Ing. Héctor Fernando Ruz Santamaría**, Director Administrativo y presidente; **L.A.E. Salvador Sáenz Páez**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo; **Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Vocal; **Luis Antonio Martínez Rosete**, Encargado de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales, como suplente del Dr. Marco Antonio González Rivera, Director de Asistencia e Integración Social y Vocal; **Lic. David Axayacatl Tedy Esquivel**, Subdirector de Asuntos Jurídicos, como suplente de la C. Yolanda Orduña Arroyo, Directora Jurídica y Consultiva y Vocal; **L.C. Ana Laura Domínguez Rosado**, Jefa del Departamento de Contabilidad, Cuentas por Pagar y Caja, como suplente de la L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá, Subdirectora de Recursos Financieros y Vocal; **Ing. Javier Johnson Lima**, Jefe Del Departamento de Licitaciones y Vocal; **Lic. María Esmeralda Hernández Miranda**, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y Asesor; acto seguido se procedió a pasar lista a los participantes que se encontraban presentes; así mismo se les invito al **L.A.E. Luis Sánchez Ávila**, Presidente de la COPARMEX Delegación Xalapa y Vocal; **C.P.C. Luis Javier Velasco Ramírez**, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A. C. y Vocal; y al **Lic. Abelardo González Zamudio**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y Asesor con número de oficios DA/2452-12/19, DA/2453-12/19 y DA/2455-12/19,



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

respectivamente, mismos que no asistieron; existiendo quórum se realiza la Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

II. Declaratoria de quórum: se declara existencia de Quórum para el inicio de la **Novena Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado, el presente Orden del Día.-----

El Órgano Colegiado considera viable y se autoriza por unanimidad el orden del día de la **Novena Sesión Extraordinaria**.-----

IV. Se solicita la aprobación para el inicio de los siguientes procedimientos de Licitaciones:

LICITACIONES SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
SUBSIDIO ESTATAL 2019	
LS-103C80801/000/2019	Relativa a la Prestación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones del Auditorio Benito Juárez en Veracruz.
LS-103C80801/000/2019	Relativa a la adquisición de Láminas de Zinc, Cobijas y Colchonetas.

- Se envía por correo electrónico la solicitud del DSP correspondiente a estos procedimientos de licitaciones antes mencionados.

ACUERDO 9SE.19.A1

El Órgano Colegiado aprueba por unanimidad el inicio de los siguientes procedimientos de Licitación:

LICITACIONES SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
SUBSIDIO ESTATAL 2019	
LS-103C80801/000/2019	Relativa a la Prestación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones del Auditorio Benito Juárez en Veracruz.
LS-103C80801/000/2019	Relativa a la adquisición de Láminas de Zinc, Cobijas y Colchonetas.



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- V. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número **AD-EL-11/19**, relativa a la adquisición de 1,124 pavos naturales americanos, con un peso de 4.5 a 5.4 kilogramos cada uno, que serán destinados a los trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se llevará a cabo con el proveedor **COMERCIALIZADORA DUVEJACA, S.A.**, por un total de **\$590,100.00** (Quinientos noventa mil cien pesos 00/100 M.N.).

Para lo anterior se envía por correo electrónico la siguiente documentación:

- 1.- Memorandum No. RH/1403/2019, solicitud del área de la Subdirección de Recursos Humanos.
- 2.- Dictamen de Procedencia.

Lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

- Artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

"Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

Fracción I: Se trate de adquisiciones de bienes perecederos cuya ministración no sea permanente;"

- 3.- Copia simple de la solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ACUERDO 9SE.19.A2

El Órgano Colegiado autoriza por unanimidad para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo la Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número **AD-EL-11/19**, relativa a la adquisición de 1,124 pavos naturales americanos, con un peso de 4.5 a 5.4 kilogramos cada uno, que serán destinados a los trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se llevará a cabo con el proveedor **COMERCIALIZADORA DUVEJACA, S.A.**, por un total de **\$590,100.00** (Quinientos noventa mil cien pesos 00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.--

VI. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número **AD-EL-12/19**, relativa a la adquisición de vales electrónicos, por concepto de despensa familiar para el personal de base sindicalizada que labora en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se llevará a cabo con el proveedor **GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI, S.A.B. DE C.V.**, por un total de **\$2,784,000.00** (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Para lo anterior se envía por correo electrónico la siguiente documentación:

- 1.- Memorandum No: RH/1297/2019, de la solicitud del área de Subdirección de Recursos Humanos.
- 2.- Dictamen de Procedencia.

Lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

- Artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

Fracción I: Se trate de adquisiciones de bienes perecederos cuya ministración no sea permanente;”

3.- Copia simple de la solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

ACUERDO 9SE.19.A3

El Órgano Colegiado autoriza por unanimidad para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo la Adjudicación Directa por Excepción de Ley Número **AD-EL-12/19**, relativa a la adquisición de vales electrónicos, por concepto de despensa familiar para el personal de base sindicalizada que labora en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se llevará a cabo con el proveedor **GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI, S.A.B. DE C.V.**, por un total de **\$2,784,000.00** (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes a que haya lugar.----

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ING. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
Director Administrativo y Presidente





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia




ME LLENA DE ORGULLO


NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.


L.A.E. SALVADOR SÁENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo


LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
Directora de Atención a Población Vulnerable y Vocal


LUIS ANTONIO MARTÍNEZ ROSETE
Encargado de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales, como suplente del Dr. Marco Antonio González Rivera, Director de Asistencia e Integración Social y Vocal


LIC. DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL
Subdirector de Asuntos Jurídicos, como suplente de la C. Yolanda Orduña Arroyo, Directora Jurídica y Consultiva y Vocal


L.C. ANA LAURA DOMÍNGUEZ ROSADO
Jefa del Departamento de Contabilidad, Cuentas por Pagar y Caja, como suplente de la L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá, Subdirectora de Recursos Financieros y Vocal


ING. JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones y Vocal

ASESORES


LIC. MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA
Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y Asesor

